



## **Resolución Directoral N° 0076/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE**

Tumbes, 19 JUN 2020

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 0030/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 07 de febrero de 2020, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, en virtud del proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 – las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0030/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 07 de febrero de 2020, se designó al CPC. JOSÉ CLAUDIO PALACIOS OLAYA en calidad de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes;

Que, de conformidad con el literal l) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe "...Dictar las resoluciones directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";

Que, el artículo 10° literal q) del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Ministerial N° 051-2015-MINAGRI del 05 de febrero del 2015 prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva: "Designar o encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normativa vigente";

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0139-2020-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 13 de junio de 2020;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del CPC. JOSÉ CLAUDIO PALACIOS OLAYA en el cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento efectuada mediante Resolución Directoral N°0030/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 07 de febrero de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**CERTIFICO:** Que la presente Copia Fotostática es Exactamente Igual al Documento Original que he tenido a la vista.

19 JUN 2020

Fernando Silva Ortiz  
DNI: 00240079

Designado RR-004/2015-DIRECCION-DVDIAR-PEBPT-DE

# **Resolución Directoral N° 0076/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR a partir del 19 de junio de 2020, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, al CPC. **KELVIN FERNANDO TEMOCHE BENITES**, debiendo asumir dicho cargo con eficiencia y responsabilidad, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR la presente Resolución al CPC. Kelvin Fernando Temoche Benites, CPC. José Claudio Palacios Olaya, Direcciones, Oficinas y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

CERTIFICO que la  
Fotostática es Exactamente  
al Documento Original que he  
tenido a la vista.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**

19 JUN 2020

**Fernando Silva Ortiz**  
DNI: 00200079  
Designado RD. 008/2019/MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE  
FEDTARIO

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite  
DIRECTOR EJECUTIVO

